

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GUTIERREZ, MARA NATALIA s/Quiebra, (Expte. 1516, año 2005), se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. y regulado honorarios a los profesionales intervinientes en la suma de \$ 3.578,65, a la C.P.N. Adriana Trigueros y en la suma de \$ 1.533,66, al Dr. Norberto Francisco José Berlanga. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 2 de Noviembre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 185372 Nov. 27 Nov. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GAMBOA, HUGO ANDRES y Otros c/VIVIENDAS MODULARES NELSON, s/Juicios Ordinarios (Expte. Nro. 21-00023796-2) la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 2 de Noviembre de 2012. Agréguese. Certifíquese por Secretaría los edictos adjuntados. Declárase la rebeldía de los herederos de José Rómulo Peressutti. Publíquese edictos y notifíquese como se pide. Notifíquese. Fdo. Dra. María M. Aylagas (Jueza); Dra. Viviana Marín (Secretaria). Santa Fe, 13 de Noviembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 33 185395 Nov. 27 Nov. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ JULIO VICTOR s/Pedido de Propia Quiebra, Expte. N° 226/2010, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquese edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 185320 Nov. 27 Nov. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 1017, año 2006, PEREYRA, CESAR CONRADO s/Quiebra), en trámite por ante este Juzgado, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, a los efectos del Art. 218 de la L.C.Q.; habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese edictos por el término de ley. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 185324 Nov. 27 Nov. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, MAURO GABRIEL s/Quiebra, (Expte. N° 962/2012), se ha declarado la quiebra en fecha 6 de Noviembre de 2012, de Mauro Gabriel Rodríguez, D.N.I. N° 33.068.447, de apellido materno Rodríguez, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Corrientes 4040, Dpto. 3 "C", planta baja y legalmente en calle 25 de Mayo 2589, piso 2, oficina 3, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 14/11/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 21/12/2012. Se ordena al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Sodero (Juez); Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 6 de Noviembre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 185328 Nov. 28 Dic. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/ZAVAGLIA, ANTONIO y/o ZAVAGLIA MIGUEL ANGEL y/o SUC. DE MIGUEL ANGEL ZAVAGLIA, s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 203, año 2008), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: Santa Fe, 3 de Octubre de 2008. Por recibido. Proveyendo escrito cargo 11763/08: Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra Zavaglia Antonio y Sucesores de Zavaglia Miguel Angel. Cítese de remate a los demandados por el término de ley, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado a Fs. 7 vto en la medida que sea propiedad del demandado y en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Ofíciase. Autorízase a la peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen: Hadad, Braga, Selva. Notifíquese. Notifíquese". Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica (Juez a/c); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Otro decreto: Santa Fe, 31 de Julio de 2012. Téngase presente el domicilio real denunciado. Cítese y emplácese a los herederos del demandado llamados Lidia del Carmen Beitzer de Zavaglia, Nadia Gabriela Milagros y José Miguel Zavaglia, en su carácter de herederos de Miguel Angel Zavaglia para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese el presente por cédula en el domicilio real denunciado y publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 185336 Nov. 27 Nov. 29

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GOMEZ, CARLOS MIGUEL s/Quiebra; (Expte. N° 870, año 2012), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Carlos Miguel Gómez, D.N.I. N° 27.414.060, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Maciel 1235 de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo 1368 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 21 de Noviembre de 2012 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 1 de Febrero de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 15 de Marzo del año 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de Abril del año 2013 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 185343 Nov. 27 Dic. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, se hace saber que con fecha 11/10/2012, se ha dictado resolución de apertura de Concurso Preventivo de Osvaldo Leonel Vera, D.N.I. N° 27.346.474, con domicilio real en Ruta Nacional N° 11, Km 457, Sauce Viejo y domicilio legal en calle Amenabar N° 3066, D°. 1°, Santa Fe, el cual tramita bajo la carátula: "VERA, OSVALDO LEONEL s/concurso Preventivo, Expte. N° 904/12. Así mismo se hace saber ha sido designado Síndico del presente Concurso la C.P.N. Jaqueline Baruffato, con domicilio en calle Tucumán N° 3443, ciudad de Santo Fe. Se intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante la Síndico, hasta el día 13 de diciembre de 2012 en el domicilio de ésta. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 185353 Nov. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VILLALBA, GUADALUPE ROSA s/Quiebra, Expte. N° 517/09, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de distribución presentado por la sindicatura conforme lo previsto por el Art. 218 de la Ley N° 24.522. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. Ha regulado honorarios en \$ 22.098,34 al C.P.N. Qüesta Rivas Esteban Alejandro, y en \$ 9.440,72 al Dr. Sian Víctor Hugo, resolución de fecha 6 de Novimebre de 2011. Fdo.: Dr. Gustavo

Ríos (Juez) y Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la Ley Nº 24.522. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 185326 Nov. 27 Nov. 28

---

En los autos Caratulados: "PUYOL CARINA ELISABET s/Quiebra", Expte. Nº 558 - Año 2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha Resuelto lo siguiente: Resolución Nº 968 - Folio Nº 207 - Año 2012. "Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. Autos y Vistos: Estos caratulados "Puyol Carina Elisabet s/Quiebra", Expte. Nº 558 - Año 2009) y Considerando: Que de las presentes actuaciones se desprende que se encuentra totalmente cubierto el pasivo verificado y se encuentran cumplidos los requisitos para disponer la conclusión de la quiebra por pago total, esto es haberse efectuado la distribución de fondos. Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Sindicatura y lo dispuesto en el Art. 228 ss y ce de la Ley Nº 24.522; Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Carina Elisabet Puyol, dando por concluida la Intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal y 3) Ordenar la publicación de esta Resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia y oportunamente archívese.- Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2012.

S/C 185356 Nov. 27 Nov. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "LEIVA, ALDO EXEQUIEL s/Quiebra", Expte. Nº 844/12, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Aldo Exequiel Leiva, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 32.301.339, domiciliado realmente en calle Andino s/Nº casa 181 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en Fray Cayetano Rodríguez 3881, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 28 de Diciembre de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 30 de Abril de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciense. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Rotetá, secretaria.

S/C 185337 Nov. 27 Dic. 3

---

En los autos Caratulados: "CHAVEZ SANDRA s/Quiebra", Expte. Nº 298 - Año 2007, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación de Edictos, conforme lo prescribe el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras para informar lo siguiente: el Síndico presentó en los mencionados autos Proyecto de Distribución de Fondos que se pone de manifiesto por el término de ley y se hace conocer. Fdo.: Dr. Bermúdez (Juez); María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 31 de Octubre de 2012.

S/C 185355 Nov. 27 Nov. 28

---

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/LAZZARONI RICARDO VALENTIN y Ot. s/Ejecutivo, Expte. Nº 272/12, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado notificar a Ricardo Valentín Lazzaroni el siguiente decreto: "Santa Fe Abril 16 de 2012. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva por el cobro de la suma de \$ 4.110,29.- con más sus intereses y costas contra Ricardo Valentín Lazzaroni, Santa Fe Agro W S.A. y Arenera Parque a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de diez, veinte y tres días, respectivamente comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes libres de los accionados hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 2.050.- estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciense. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, glosándose copia en autos. Notifiquen Villalba, Pérez, Pividori, Matta, Cassettari y/o Birocco. Notifíquese. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 26 de Octubre de 2012. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 185362 Nov. 27 Nov. 29

---

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/Fabián A. Letto Romero s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 346, Año 2009, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado notificar a Transporte Proyecto S.R.L. el siguiente decreto: "//ta. Fe, 15 de Abril de 2009. Proveyendo escrito cargo Nro. 2891/09: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdeseles la participación legal correspondiente. Acompañe poder original a los fines de certificar la copia obrante en autos. Téngase promovida demanda ejecutiva contra los Sres. Fabián Alberto Letto Romero, Pedro Luis Mogetta, Transporte Proyecto S.R.L. y Corralón "El Turco", con domicilio donde se indica, por la suma de \$ 4.238,56 con más sus intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandados Fabián Alberto Letto Romero y Transporte Proyecto S.R.L. para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días y a los demandados Pedro Luis Mogetta y Corralón "El Turco" para que comparezcan a estar a derecho en el término de 10 días, todos bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental, acompañada. Trábase embargo sobre los bienes libres de los demandados en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más un 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrense mandamientos al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Notifiquen: Aguirre, De Sousa Matías, Crespi, Lammertyn y/o Romero. Fdo. Dr. Dellamónica -Juez- Dr. Alvarez - Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 31 de Octubre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 185361 Nov. 27 Nov. 29

---

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don: Miguel Angel Benítez, D.N.I. N° 14.992.741, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BENITEZ MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 782/2012. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nro. 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2012. Silvia D. Demboryniski, secretaria.

\$ 45 185397 Nov. 27 Dic. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados, Expte. N° 702, 2000, BILLOUD, NILDA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos, se cita y emplaza para que en el plazo y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos y tomar intervención en las presentes actuaciones los Sres. María del Carmen Cáceres Cuevas, Obdulia Beatriz Cáceres Cuevas, Damián Feliciano Cáceres Cuevas y Cristian Sisinio Cáceres Cuevas y/o sus sucesores y/o herederos. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 185401 Nov. 27 Dic. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Santa Fe, en autos MORAS JUAN LUIS, s/Sucesorio, (Expte. 962/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Moras, Juan Luis, D.N.I. 7.890.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley N° 11.287 y acordada del 07.02.96, acta N° 3. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 185399 Nov. 27 Dic. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la quinta nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Dorothy Bernardina Luy, L.C.: 6.126.606, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: LUY, DOROTHY BERNARDINA s/Sucesorio, (Expte. N° 703, Año 2012), lo se publicará en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 185410 Nov. 27 Dic. 10

---

En el Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación y en autos: LANTERI, ESTHER ANTONINA s/Sucesorio, (Expte. 739, año 2012), se ha dispuesto por orden del Dr. Claudio Bermúdez, Juez a/c que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Esther Antonina Lanteri, D.N.I. 11.237.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 185316 Nov. 27 Dic. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de los Tribunales Provinciales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Victoria Zapata y don José Ferreyra, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados ZAPATA, VICTORIA y Otro s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 692/2012. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, secretario. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 185314 Nov. 27 Dic. 10

---

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Aldao, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Díaz, Lidia Guadalupe, D.N.I. F 4.942.767 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: DIAZ, LIDIA GUADALUPE s/Sucesorio, Expediente Nº 932, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 185334 Nov. 27 Dic. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marlene María Gómez, D.N.I. 4.823.189, Autos caratulados: GOMEZ MARLENE MARIA, s/Sucesorio, E. 532, año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (secretaria). Santa Fe, 7 de Noviembre de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 185385 Nov. 27 Dic. 10

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Villarruel Lorenzo Ramón, Documento D.N.I. Nº 6.253.977, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: VILLARRUEL LORENZO RAMON s/Sucesorio, Expte. Nº 1275/2011. Fdo. Dra. Silvia Beatriz Zabala, Secretaria; Dr. Norberto Berlanga, Juez. Santa Fe, Noviembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 185319 Nov. 27 Dic. 10

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Orlando Humberto Palmeoli, L.E. Nro. 6.165.171 y doña Orlanda Cacchiarelli, Documento L.C. Nro. 1.733.353, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: PALEMEOLI HUMBERTO ORLANDO y CACCHIARELLI ORLANDA s/Sucesorio, Expte. Nº. 617/2012. Fdo. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Secretaría, Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 185318 Nov. 27 Dic. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se llama, cita y emplaza por el término de ley, a los acreedores, herederos y legatarios de doña Sarmiento Nora Iris, D.N.I. Nº 3.990.240, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SARMIENTO TOMAS V. y Otras s/Sucesorio. Expte. 627/2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 185321 Nov. 27 Dic. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BARRIERA, ORLANDO MARIO, s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 508/2012), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Barriera, Orlando Mario, D.N.I. Nº 6.244.350, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 185335 Nov. 27 Dic. 10

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe y en los autos caratulados: RONZONI, MARCELO NORBERTO, s/Sucesorio, (Expte. Nº 813, año 2012), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Marcelo Norberto Ronzoni, D.N.I. Nº 6.345.973, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), 14 de Noviembre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 185375 Nov. 27 Dic. 10

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial Nº 15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Quiroga, Olga para que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. Nº 515, año 2012; QUIROGA, OLGA, s/Sucesorio. Tostado, 12 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Hayde María Regonat, Jueza. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 45 185338 Nov. 27 Dic. 10

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Once en lo Civil, Comercial y del Trabajo con sede en la ciudad de San Jorge (Dpto. San Martín, Pcia. de Sta. Fe), Secretaría de la Autorizante, y por estar así dispuesto en la causa PAVIA, MIGUEL MAXIMO s/Sucesorio, Expediente Nº 937, año 2012, que tramita por ante el referido; se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Miguel Máximo Pavia (L.E. Nº 3.169.171), para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer los derechos que le/s pudieren corresponder, y bajo los apercibimientos legales de rigor. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el Hall de Tribunales. San Jorge (Dpto. San Martín, Pcia. de Sta. Fe), 5 de Noviembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 185325 Nov. 27 Dic. 10

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Se hace saber que la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos caratulados: PERALTA DANIEL RICARDO s/Pedido de Quiebra, Expte. Nº 375, año: 2011, ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 9 de Noviembre de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en estado de Quiebra al Sr. Daniel Ricardo Peralta, domiciliado realmente en calle Pasteur Nº 24 de la localidad de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. 20-17100667-9. 2) Ordenar anotar la Quiebra en los organismos pertinentes, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la inhibición General del fallido, oficiándose a los Registros que correspondan. 4) Fijar como fecha de audiencia para que tenga lugar el sorteo de un Síndico el día 5 de Diciembre de 2012 a las 11 hs. 5) Fijar el día 5 de Marzo de 2013, como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la ley 24.522. 6) Fijar el día 17 de abril de 2013, a fin de que el Síndico acompañe los Informes Individuales previstos por el Art. 35 de la citada ley. 7) Designar el día 30 de Mayo de 2013 para que el Síndico presente el informe General. 8) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas proceda a entregar al Síndico, toda la documentación que pudiera tener relacionada con su actividad; como así también, se intimará a todos aquellos que tengan bienes de los fallidos los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimientos de Ley. 9) Prohibir efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de que, los que se hicieren; serán reputados ineficaces. 10) Ordenar se intercepte toda la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico, quien en presencia de aquél o del suscripto, entregará las de carácter personal, oficiándose a sus efectos a la oficina de Correo Argentino S.A. y/o a las que correspondan. 11) Prohibir a la fallida a ausentarse al exterior sin autorización expresa de la suscripta, todo ello en cumplimiento del Art. 103 de la Ley Concursal, efectuándose las comunicaciones necesarias. 12) Hacer saber esta resolución en la forma prescripta por el Art. 89 L.C. mediante edictos que se publicarán por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos. 13) Disponer que el Síndico proceda a la realización de los bienes, en los términos de los Arts. 203 y 204 de la Ley Concursal, previa propuesta de Proyecto en tal sentido al Tribunal. 14) Ordenar a la Sindicatura que en el término de cuarenta y ocho horas de anoticiarse de la presente, formule un inventario de los bienes detallando lo siguiente: Muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción de gravámenes. Establecer que en ese mismo término y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4) precedente, la Sindicatura deberá incautarse de todos los bienes de los fallidos y eventualmente de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del Juez Comunal del domicilio del deudor y/o la Autoridad Policial; quedando autorizado hacer uso de la fuerza pública y/o allanar domicilio, en caso necesario y con la debida moderación. A sus efectos, oficiese y/u exhórtese según corresponda. 15) Asimismo el síndico debe informar, dentro de los veinte (20) días corridos contados a partir de la aceptación del cargo, sobre la posibilidad de continuar con la explotación de la empresa del fallido o de alguno de sus establecimientos y la conveniencia de enajenarlos en marcha, practicando en su caso, el informe previsto por el Art. 190 de la ley de concursos y su modificatoria ley 26.684. 16) Ordenar la atracción a este Juzgado de las acciones judiciales iniciadas contra el fallido, comprendidas en los Arts. 132 y 133 de la ley de concursos y quiebras, mediante el procedimiento allí dispuesto. Una vez firme la sentencia de quiebra, suspéndase el trámite de los juicios atraídos, los que serán glosados al presente por cuerda floja si su número y volumen lo permiten en cuyo caso se reservarán en Secretaría del Tribunal; oficiándose y/u exhortándose a sus efectos. 16) Disponer que el Síndico que oportunamente se designe, practique todas las diligencias necesarias para el cumplimiento de lo ordenado precedentemente. 17) Disponer que al cobrar firmeza el presente decisorio, se recaraten los presentes autos, dejándose constancia en los libros respectivos por Mesa de Entradas. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Graciela Viviana Gutscher, Juez; Mariela Faust, Secretaria. San Cristóbal, 14 de Noviembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 185373 Nov. 27 Nov. 29

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Luisina Balestieri en autos caratulados: PANIAGUA, GUIDA ERMINDA s/Sucesorio, Expte. N° 1090 - Auto: 2012, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de doña Guida Erminda Paniagua, L.C. N° 2.415.739, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Jorgelina Yedro, Juez; Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. Vera, 13 de Noviembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 33 185388 Nov. 27 Dic. 10

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaria Única a cargo de la Dra. Luisina Balestieri en autos caratulados: FARIAS, HORTENCIA s/Sucesorio, Expte. N° 1103 Año 2012, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de doña Hortencia Farias, D.N.I. N° 6.461.857, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Jorgelina Yedro, Juez; Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. Vera, 13 de Noviembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 33 185391 Nov. 27 Dic. 10

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

En autos: Expte. N° 527 Año 2012; HERRAEZ HUMBERTO MANUEL s/Declaratoria de herederos, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio de la Dra. Boscarol María Eugenia, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Herraez Humberto Manuel, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 23 de Octubre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 45 185363 Nov. 27 Dic. 10

---

En autos: Expte. N° 528 Año 2012; SILVA GUSTAVO HORACIO s/Declaratoria de herederos; en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio de la Dra. Boscarol María Eugenia, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Silva Gustavo Horacio, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 23 de Octubre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 45 185364 Nov. 27 Dic. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. Sta. Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 846, 2012; VAUDAGNA, JOSE LUIS s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos,

legatarios y acreedores del causante José Luis Vaudagna (D.N.I. M Nº 8.508.941), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 31 de Octubre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 185346 Nov. 27 Dic. 10

---

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), Dra. María José Alvarez Tremea, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Bulfone, Elda Rosa Antonia, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BULFONE, ELDA ROSA ANTONIA s/Sucesorio; Expte. N° 868, Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de Noviembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 185354 Nov. 27 Dic. 10

---